

¿Tiene sentido cerrar el comercio en procesos electorales ?

● Las primarias registraron una participación inferior al 10% a nivel nacional. En regiones como La Araucanía, apenas se superó el 5%. Pese a este bajo interés ciudadano, el comercio establecido en centros comerciales fue obligado por ley a cerrar, afectando directamente al retail, a sus trabajadores y a miles de consumidores.

Esta medida, originalmente pensada para facilitar el voto, hoy resulta contraproducente, debido a que impide que los trabajadores perciban ingresos variables – como comisiones –, además de

privar a las familias del país de acceder a alternativas de consumo y recreación. Como gremio, estimamos que estos cierres pueden reducir hasta en un 45% las ventas dominicales, lo que equivale a pérdidas cercanas a US\$90 millones.

Creemos que esta norma es anacrónica y debe ser modificada. Proponemos al Ejecutivo y al Congreso que se revise con urgencia la legislación correspondiente, habilitando la apertura del comercio en jornadas eleccionarias de todo tipo, siempre garantizando el derecho a sufragio de los trabajadores.

El país ha cambiado. Es posible votar y trabajar. La legislación también debe avanzar.

Andrés Bogolasky, presidente Asociación Gremial Marcas del Retail